

Señor.

PABLO MIGUEL AVILA VINTIMILLA

GERENTE DE LA COMPAÑÍA GARZÓN SÁNCHEZ S.A.



Ciudad:

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de junio del año dos mil catorce entre los Señores CEDENTE: señor EDUARDO VICENTE BRITO MUÑOZ y su cónyuge la señora MIRIAN JANETH ORDOÑEZ VALLEJO, accionista de la COMPAÑÍA GARZÓN SÁNCHEZ S.A., quien tiene a su haber cien acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor JORGE WASHINGTON RODRÍGUEZ PERALTA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor JORGE WASHINGTON RODRÍGUEZ PERALTA cien acciones de las cien que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

EDUARDO VICENTE BRITO MUÑOZ
C.010104454-3

MIRIAN JANETH ORDOÑEZ VALLEJO
C.C. 010102805-8

JORGE WASHINGTON RODRÍGUEZ PERALTA
C.C. 010307309-4

DILIGENCIA 2014-01-01-10 9002069

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDY DANIEL CALLE CORDOVA**, NOTARIO PÚBLICO DECIMO DEL CANTÓN CUENCA . Comparecen los señores **EDUARDO VICENTE BRITO MUÑOZ**, con de la cédula de identidad número **0101044543**; **MIRIAN JANETH ORDOÑEZ VALLEJO**, con cédula de identidad número **0101028058**; y, **JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ PERALTA**, con cédula de identidad número **0103073094**; a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan reconocer sus firmas y rúbricas, constantes en el documento anterior; al efecto los comparecientes manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que las utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo **EL NOTARIO**, de todo lo cual doy fe.-



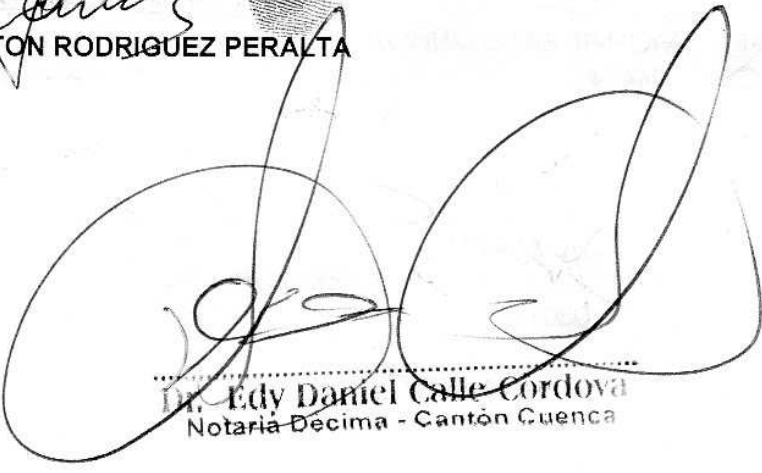
EDUARDO VICENTE BRITO MUÑOZ
C.I. 0101044543



MIRIAN JANETH ORDOÑEZ VALLEJO
C. I. 0101028058



JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ PERALTA
C.I. 0103073094



Dr. Edy Daniel Calle Cordova
Notaria Decima - Cantón Cuenca